




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje y reconocimiento a todos los lectores de nuestro país, en especial a los de nuestra Provincia de Buenos Aires, por celebrarse el 24 de agosto de 2018 el **Día del Lector**. Fecha instituida por la Ley Nacional 26.754, en homenaje a Jorge Luis Borges, en el día de su natalicio.


Fabio Gustavo Britos
Diputado
Bloque Integrar
HC. Diputados Pcia de Bs As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




FUNDAMENTOS

El 24 de agosto de cada año se conmemora el Día del Lector. La fecha no es casual y encuentra su explicación en que un 24 de agosto, pero de 1899, nació Jorge Luis Borges en Buenos Aires. El Congreso de la Nación instituyó a través de la Ley Nacional 26.754, como Día del Lector en conmemoración y homenaje al día de su natalicio.

Borges, cuyo nombre completo era Jorge Francisco Isidoro Luis Borges Acevedo. Es reconocido como un erudito escritor argentino del siglo XX, autor de ensayos breves, cuentos y poemas. Pero además fue también un asiduo lector, de ahí que en la búsqueda de una merecida síntesis, entre escritor y lector, haya sido declarado al día de su nacimiento como Día del Lector.

Vale recordar 2 citas que lo pintan de cuerpo entero y hacen más que merecido este homenaje y conmemoración. Decía Jorge Luis Borges: *"Hay quienes no pueden imaginar un mundo sin pájaros; hay quienes no pueden imaginar un mundo sin agua; en lo que a mí se refiere, soy incapaz de imaginar un mundo sin libros"*. También expresó: *"Que otros se jacten de las páginas que han escrito, a mí me enorgullecen las que he leído"*.

Por lo expuesto, en homenaje a aquellas personas que mediante la lectura hacen comprensibles los textos que leen, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.


Fabio Gustavo Britos
Diputado
Bloque Integrar
HC. Diputados Pcia de Bs As